



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**1. ANTECEDENTES**

- i. N° de PAC: 454965.
- ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 804, de fecha 24 de setiembre de 2024 para el inicio del procedimiento de contratación.
- iii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general", con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, sujeto a la reprogramación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, conforme lo establece el Art. 44 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**2. ACTO DE APERTURA**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente:

**a) Datos de las Ofertas Presentadas**

| Oferentes  | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 21 | Garantía de Mantenimiento de Oferta  |
|--|--|---|------------------------------------|--|
| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA | SI                                       | SI  | SI                                 | Moneda de la oferta: Guaraníes<br>Monto total de la oferta: 175.721.000<br>Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA |
| ARIVOIR S.A.   | SI                                       | SI  | SI                                 | Moneda de la oferta: Guaraníes<br>Monto total de la oferta: 190.000.000<br>Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA |



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

**b) Observaciones en el Acto de Apertura.**

No hubo observaciones en el Acto de Apertura.

**3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

| OFERENTES   | 1. Formulario de Oferta (*) | 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) | Monto Oferta | 5% GMO    | Declaración Jurada |
|---|-----------------------------|--|--------------|-----------|--------------------|
| <b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.</b> | CUMPLE                      | CUMPLE                                     | 175.721.000  | 8.786.050 | 10.000.000         |
| <b>ARIVOIR S.A.</b>                                   | CUMPLE                      | CUMPLE                                     | 190.000.000  | 9.500.000 | 9.500.000          |

| <b>PERSONAS JURÍDICAS.</b>                            | 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) |
|---|--|--|---|--|
| <b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.</b> | CUMPLE   | CUMPLE   | CUMPLE  | CUMPLE   |
| <b>ARIVOIR S.A.</b>                                   | CUMPLE   | CUMPLE   | CUMPLE  | CUMPLE   |

Tras el análisis de la documentación de carácter sustancial presentada por el oferente **ARIVOIR S.A. con RUC N° 80049511-0**, se ha constatado que dicha documentación no cumple con todos los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se ha verificado que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no presenta la certificación de firmas requerida. Esta omisión implica un incumplimiento de los requisitos estipulados, acorde a la Resolución 4401/2023 en el artículo 1, inciso m), que establece que, *la Declaración Jurada debe acompañar la certificación de firmas respectiva y cumplir con las bases de la contratación conforme al marco regulatorio vigente*. En consecuencia, se recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada, dado que no se ajusta a los criterios y requisitos establecidos en el proceso licitatorio.

De la verificación, se ha constatado que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con RUC N° 80046953-4**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación.



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por Lote de las firmas calificadas en el proceso licitatorio, cuya planilla forma parte del presente informe:

| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.  |   |          |                                |              |  |
|---|---|----------|--------------------------------|--------------|--|
| Grupo 1 - Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No |   |          |                                |              |  |
| Ítem  | Descripción                                     | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características  |
| 1   | Sistema de circuito cerrado de video vigilancia | 1        | 175.721.000                    | 175.721.000  | marca: Hikvision /VCP/ Sophos<br>fabricante: Hikvision /GETEK/SOPHOS<br>procedencia: China/China/Reino Unido |

Tras la verificación del cuadro comparativo del precio ofertado, se ha constatado que la empresa mencionada no presenta diferencias aritméticas, por lo tanto, se concluye que la oferta **CUMPLE** con los requisitos establecidos en esta etapa de evaluación. En consecuencia, se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

**5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP [https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion\\_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor](https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor), si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |           |               |
|--|-----------|---------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS                            | CI N°     | EN CALIDAD DE |
| Gabriel Escuelies Arditi                       | 1.566.791 | Presidente    |
| Renato Andrea Pontiggia Berton                 | 3.629.060 | Director      |
| Cesar Romeo Acosta Formoso                     | 3.298.115 | Director      |
| Mario Morlas Centurion                         | 1.543.537 | Síndico       |

De la verificación realizada se concluye que la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentra comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

**6. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, se constató que el oferente mencionado posee el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Sin embargo, no se realiza la aplicación del margen de preferencia por no darse el caso.



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

**7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/items ofertados, el cual forma parte del presente informe de Evaluación:

| Grupo 1 - Sistema de circuito cerrado de video vigilancia<br>Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No |   |             | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |             |               |
|--|---|-------------|--|-------------|---------------|
| Ítem   | Descripción del Bien                            | REFERENCIAL | Precio unitario (IVA incluido)                 | DIFERENCIA  | VARIACION (%) |
| 1  | Sistema de circuito cerrado de video vigilancia | 177.500.000 | 175.721.000                                    | - 1.779.000 | - 1           |

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

**8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según se expone:

| DOCUMENTOS FORMALS   | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |
|--|--|
| <b>DOCUMENTOS FORMALS</b>  |  |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)  | Presenta                                       |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)                                | Presenta                                       |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)  | Presenta                                       |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)                          | Presenta                                       |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | Presenta                                       |
| <b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>  |  |
| 1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.         | Presenta                                       |
| 2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-               | No aplica                                      |
| 3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-                   | No aplica                                      |
| 4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2021, 2022 y 2023.                                    | No aplica                                      |
| <b>EXPERIENCIA</b>   |  |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.                                      | Presenta                                       |
| Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.                    | Presenta                                       |



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

| CAPACIDAD TECNICA  |             |
|--|-------------|
| Declaración Jurada de tener Capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de garantía, de forma inmediata.  | No Presenta |
| Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.   | No Presenta |
| El oferente deberá contar con Carta del Fabricante, Distribuidor o Representante de Marca autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada.   | No Presenta |
| El oferente deberá presentar certificados de los técnicos propuestos.  | No Presenta |
| <b>Para Cableado:</b><br>• El oferente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación en implementación de Cableado Estructurado de Cobre de la marca ofertada. OBS: Deberán contar con al menos 1 (un) año de antigüedad en la empresa. Se solicitará planilla de IPS. No se admite subcontrato." | No Presenta |
| <b>Para Cámaras de seguridad:</b><br>• El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos con certificación en Cámaras de Seguridad y/o CCTV o similares. OBS: Deberán contar con al menos 1 (un) año de antigüedad en la empresa. Se solicitará planilla de IPS. No se admite subcontrato.                 | No Presenta |

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a las empresas que no presenten la totalidad de las documentaciones, las respuestas deben ser efectuadas por escrito y debidamente foliados, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador hasta el 05/11/2024 a las 15:00 horas, en el siguiente orden:

**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.:** a través de Nota CEO N° 662 de fecha 04/11/2024, remitido en la misma fecha vía correo electrónico: licitaciones@itcs.com.py, se solicita los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de tener Capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de garantía, de forma inmediata.
- Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
- El oferente deberá contar con Carta del Fabricante, Distribuidor o Representante de Marca autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada.
- El oferente deberá presentar certificados de los técnicos propuestos.

**Para Cableado:**

- El oferente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación en implementación de Cableado Estructurado de Cobre de la marca ofertada. OBS: Deberán contar con al menos 1 (un) año de antigüedad en la empresa. Se solicitará planilla de IPS. No se admite subcontrato.

**Para Cámaras de seguridad:**

- El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos con certificación en Cámaras de Seguridad y/o CCTV o similares. OBS: Deberán contar con al menos 1 (un) año de antigüedad en la empresa. Se solicitará planilla de IPS. No se admite subcontrato.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a través de la nota ingresada con mesa de entrada CEO N° 682, de fecha 05/11/2024, a las 11:11 horas, la empresa mencionada, responde a la solicitud presentando los documentos solicitados.



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

| <b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.</b>  |   |
|--|---|
| Nota CEO N° 662 de fecha 04/11/2024  | Respuesta   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración Jurada de tener Capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de garantía, de forma inmediata.</li> <li>Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.</li> <li>El oferente deberá contar con Carta del Fabricante, Distribuidor o Representante de Marca autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada.</li> <li>El oferente deberá presentar certificados de los técnicos propuestos.</li> </ul> <p><b>Para Cableado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación en implementación de Cableado Estructurado de Cobre de la marca ofertada. OBS: Deberán contar con al menos 1 (un) año de antigüedad en la empresa. Se solicitará planilla de IPS. No se admite subcontrato.</li> </ul> | <p>Presenta<br/>Mesa Entrada<br/>N.º N° 682, de fecha<br/>05/11/2024, a las 11:11<br/>horas</p> |

**Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.**

**9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

| <b>DOCUMENTOS FORMALES</b>  | <b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.</b> |
|---|---|
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)  | CUMPLE  |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)                                 | CUMPLE  |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)   | CUMPLE  |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)                           | CUMPLE  |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**). | CUMPLE  |

Del análisis realizado se puede constatar que la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., **CUMPLE** con las documentaciones de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

**10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

|   | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |
|---|--|
| 1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. | Cumple   |
| 2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.         | No Aplica                                      |
| 3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.             | No Aplica                                      |
| 4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.                               | No Aplica                                      |
| 5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.  | No Aplica                                      |

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

| N°  | Empresa  | Ratio de Liquidez   | Ratio de Endeudamiento   | Ratio Rentabilidad  |
|---|--|---|--|---|
| 1   | INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. | 1,60  | 0,61   | 1,52  |
| <b>Referenciales:</b><br>Ratio mínimo exigido |  | <i>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años</i> | <i>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años</i> | <i>El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.</i> |

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. |                |                |                |             |
|--|----------------|----------------|----------------|-------------|
| RATIO DE LIQUIDEZ                              |                |                |                |             |
|  | 2021           | 2022           | 2023           | PROMEDIO    |
| Activo Corriente                               | 13.538.293.067 | 18.000.594.730 | 32.527.302.037 | <b>1,60</b> |
| Pasivo Corriente                               | 7.334.765.679  | 10.741.172.109 | 25.191.561.815 |             |
| <b>INDICE</b>                                  | <b>1,85</b>    | <b>1,68</b>    | <b>1,29</b>    |             |
| ENDEUDAMIENTO                                  |                |                |                |             |
|  | 2021           | 2022           | 2023           | PROMEDIO    |
| Pasivo Total                                   | 8.235.186.525  | 11.280.022.391 | 25.303.656.909 | <b>0,61</b> |
| Activo Total                                   | 14.545.209.881 | 19.041.658.999 | 37.946.896.498 |             |
| <b>INDICE</b>                                  | <b>0,57</b>    | <b>0,59</b>    | <b>0,67</b>    |             |
| RENTABILIDAD                                   |                |                |                |             |
|  | 2021           | 2022           | 2023           | PROMEDIO    |
| Utilidad del Ejercicio                         | 3.410.666.864  | 4.269.859.399  | 7.012.522.832  | <b>1,52</b> |
| Capital  | 2.500.000.000  | 2.500.000.000  | 4.700.000.000  |             |
| <b>INDICE</b>                                  | <b>1,36</b>    | <b>1,71</b>    | <b>1,49</b>    |             |

Del análisis realizado se puede constatar que la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

**11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

|   | <b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.</b> |
|---|---|
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.                   | CUMPLE  |
| Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE  |

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

| <p>Demostrar experiencia en la provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en tecnologías de la información y comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años: 2021, 2022, 2023.</p> |                            |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
| <b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.</b>   |                            |                    |
| <b>ENTIDAD</b>  | <b>N° CONTRATO/FACTURA</b> | <b>Monto</b>       |
| Banco Central del Paraguay  | Contrato N°: 29/2022       | 38.700.000         |
| Dirección Nacional de Aeronáutica Civil   | Contrato N°: 122/2021      | 45.000.000         |
| Banco Nacional de Fomento   | Contrato N°: 95/2022       | 31.200.000         |
| <b>Total Oferente</b>   |                            | <b>114.900.000</b> |
| <b>Monto total máximo oferta</b>  |                            | <b>175.721.000</b> |
| <b>50 % del monto total oferta</b>  |                            | <b>87.860.500</b>  |

Del análisis realizado se puede constatar que la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., CUMPLE con los criterios de evaluación con relación a la Experiencia Requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

**12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, Cumplimiento de las especificaciones técnicas, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, según el siguiente cuadro:

| <b>Capacidad Técnica</b>   | <b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.</b> |
|--|---|
| Declaración Jurada de tener Capacidad de brindar soporte técnico local en la República del Paraguay durante el periodo de garantía, de forma inmediata.  | CUMPLE  |
| Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios. | CUMPLE  |



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

|   |        |
|---|--------|
| El oferente deberá contar con Carta del Fabricante, Distribuidor o Representante de Marca autorizando al Oferente a comercializar la marca ofertada.  | CUMPLE |
| El oferente deberá presentar certificados de los técnicos propuestos.   | CUMPLE |
| <b>Para Cableado:</b><br>• El oferente deberá contar con al menos 1 técnico con certificación en implementación de Cableado Estructurado de Cobre de la marca ofertada.<br><u>OBS:</u> Deberán contar con al menos 1 (un) año de antigüedad en la empresa. Se solicitará planilla de IPS. No se admite subcontrato. | CUMPLE |
| <b>Para Cámaras de seguridad:</b><br>• El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos con certificación en Cámaras de Seguridad y/o CCTV o similares. <u>OBS:</u> Deberán contar con al menos 1 (un) año de antigüedad en la empresa. Se solicitará planilla de IPS. No se admite subcontrato.                   | CUMPLE |

Del análisis realizado se puede constatar que la firma en mención, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

**13. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, RECOMIENDA la adjudicación a la siguiente firma:

**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con RUC N° 80046953-4**, por el monto total de G. 175.721.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones setecientos veintiún mil) según detalle:

| Grupo 1 - Sistema de circuito cerrado de video vigilancia Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No |                 |   |  |       |                                |              |   |
|---|-----------------|---|--|-------|--------------------------------|--------------|---|
| Ítem  | Código Catálogo | Descripción                                     | Atributos                                      | Cant. | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total | Características   |
| 1   | 46171619-9999   | Sistema de circuito cerrado de video vigilancia | unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD | 1     | 175.721.000                    | 175.721.000  | marca: Hikvision /VCP/ Sophos fabricante: Hikvision /GETEK/SOPHOS procedencia: China/China/Rein o Unido |
| Total por Grupo:  |                 |   |  |       |                                | 175.721.000  |   |

El monto total de la presente adjudicación asciende la suma de Gs. 175.721.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones setecientos veintiún mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI**

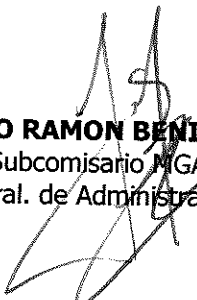


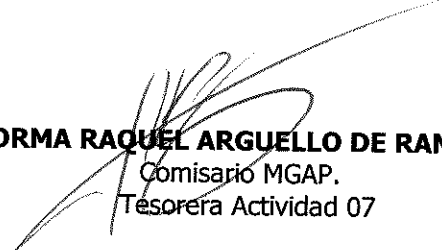
*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*


**INFORME N° 86/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ADREFERENDUM - ID N° 454965.**

administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 07 de noviembre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

  
**ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

  
**NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ**  
Comisario MGAP.  
Tesorera Actividad 07

  
**JOSÉ C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Director Interino de la Dirección de Logística y  
Abastecimiento